



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIA MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 1090

LAS CABRAS, 06 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Que doña Gladys del Carmen Meliñán Quero, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones.

Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a doña GLADYS DEL CARMEN MELIÑÁN QUERO, R.U.T. N° 8.919.992-1, grado 18° E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, con una jornada de veintidós horas semanales, desde el 01 de Julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL



[Signature]
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE